

Marco de referencia de evaluación en tiempos de pandemia



Marco de referencia de evaluación en tiempos de pandemia

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Educación Básica

Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco

Responsables de contenido:

Alejandro Hernández Hernández

Elvia Judith García Camberos

Esther Sánchez Parra

Javier Bracamontes del Toro

José Rafael Gómez Macedo

Juan Carlos López Gómez

Liliana Villanueva Tavares

María de Jesús Mendoza Urista

María Isabel Sañudo Guerra

Natalia Teresa Parada Vargas

Salvador Enrique Gómez Gutiérrez

Edición:

Caridad Julia Castro Medina

Matiana Guadalupe Carrillo Sánchez

Claudia Gisela Ramírez Monroy

Diseño gráfico:

Josué Gómez González

Jalisco, mayo de 2021

Marco de evaluación en tiempos de pandemia, es una publicación cuyo objeto es la difusión universal de información y conocimiento pertinente a la educación en Jalisco en todos sus niveles y modalidades, previamente acopiada, sistematizada, analizada, editada y distribuida de forma gratuita a través de formatos abiertos y accesibles para el ciudadano, sin que se requiera solicitud de la parte interesada, en términos del artículo 113, inciso b), de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, Avenida Central Guillermo González Camarena número 615, Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco. México.

La información publicada es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su Subsecretaría de Educación Básica, y en coadyuvancia de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco y con el Sistema Educativo Estatal al logro de sus fines, misma, que puede ser utilizada con fines educativos, informativos o culturales siempre que se cite la fuente.”

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco





Índice

<u>Dedicatoria</u>	6
<u>Introducción</u>	7
I. <u>Antecedentes</u>	9
II. <u>Normatividad</u>	10
III. <u>Enfoque</u>	15
• El sentido formativo de la evaluación	
• Aprendizajes sustantivos	
• Evaluación diversificada	
IV. <u>Orientaciones para la evaluación formativa en modalidad a distancia y mixta</u>	23
• Estrategias para la evaluación	
• Herramientas para la evaluación	
• Consideraciones	
• Premisas	
V. <u>Referencias bibliográficas</u>	35
VI. <u>Anexos</u>	38
• Caso A	
• Caso B	
• Para saber más	

D e d i c a t o r i a

Para todos los docentes de educación básica en Jalisco particularmente, pero también para todos aquellos que transitan en los destinos de la educación en otros niveles educativos y en otras latitudes, que se han visto en la difícil encrucijada de definir nuevas formas de evaluar a sus alumnos en una condición que les era ajena.

Para las CAV, con el fin de que con su mirada colectiva reconozcan otras formas de potenciar aprendizajes en y para la vida a través de la evaluación, desde los aportes de docentes, directivos y con la participación relevante de los padres de familia.

Para las figuras que desempeñan funciones de supervisión y acompañamiento, en quienes recae la tarea de orientar, favorecer mejores prácticas escolares y de aula e impulsar acciones coordinadas hacia la mejora educativa. Para ellos, contar con estas orientaciones, puede representar nuevos contenidos de acompañamiento y acciones innovadoras de trabajo con los colectivos escolares.

Para los educadores disruptivos, creativos, irreverentes, aventureros, propositivos y críticos que reconocen en cada experiencia, una nueva oportunidad de aprender y de propiciar aprendizajes, de trascender.



Introducción



El fenómeno de la pandemia ha propiciado un cambio profundo en las condiciones de las sociedades del mundo; nos ha obligado a replantearnos procesos sustantivos de la vida humana, de las formas de convivir, de subsistir, de trabajar y por supuesto, de educar.

El estado de Jalisco no sólo fue pionero en tomar decisiones de manera oportuna y expedita para garantizar la vida y atender de manera urgente lo más importante: la salud de las personas, sino que buscó y puso en marcha distintas acciones para brindar atención, apoyo y acompañamiento a los alumnos, para estar en cercanía con ellos y para propiciar que continuaran aprendiendo.

La reorganización que surge desde cada comunidad de aprendizaje en y para la vida (CAV), del valioso compromiso de sus docentes, directivos y de su personal para lograr este gran desafío, tanto en la modalidad a distancia como mixta, ha sido una de estas acciones que han buscado dar respuesta a la condición de emergencia ante la pandemia del COVID-19.

En este contexto y no obstante los esfuerzos realizados, a través de la información recuperada en el “Diagnóstico para la mejora de los aprendizajes y la permanencia en las escuelas de educación básica” (Quintero Reyes, et al., 2021), se ha observado un impacto desfavorable en los resultados del aprendizaje y en la permanencia de los alumnos en las escuelas.

Sabemos que el problema no es único y que no se presenta sólo en Jalisco. Se reconoce además que son distintos los factores que de manera compleja interactúan para propiciar esta condición en los alumnos. El trabajo del docente en un escenario que le resultaba desconocido; las condiciones socioeconómicas de las familias de los alumnos, la falta de conectividad y de recursos tecnológicos para atender los requerimientos escolares; planes y programas de estudio, así como normativas de evaluación que respondían a otra realidad, contribuyen también a generar y en algunos casos agravar esta problemática.

Uno de estos factores se refiere a los criterios normativos vigentes para la evaluación, que definen las prácticas habituales de los docentes al inicio de la pandemia pero que dejan



de ser pertinentes por esta condición. Ante esta realidad, los profesores se enfrentan a grandes retos para poder identificar aprendizajes, reconocer avances en los alumnos, hacer uso de instrumentos y herramientas apropiados para valorar sus logros y para asignar calificaciones.

Desde las condiciones anteriormente enunciadas, se genera el “Marco de referencia para la evaluación en tiempos de pandemia”, como una herramienta que tiene la finalidad de **orientar y brindar pautas y ayudas**, desde un enfoque humanista, formativo y adecuado a las condiciones educativas que se han generado con motivo de la pandemia, a quienes tienen la compleja tarea de evaluar los aprendizajes de sus alumnos.

Bajo esta mirada, se reconocen en los primeros apartados, los antecedentes y normativas nacionales y estatales que sientan las bases de la evaluación en Jalisco en condiciones de pandemia.

El enfoque desde el cual se concibe la evaluación desde la perspectiva de Recrea, el Proyecto Educativo de Jalisco, es el siguiente apartado, en el cual se describen los principios que definen el sentido formativo de la evaluación, los aprendizajes sustantivos y la evaluación diversificada, como referente específico para evaluar aprendizajes.

Las orientaciones para la evaluación formativa como siguiente aporte, se describen desde la aplicación de la evaluación a través de estrategias, herramientas, consideraciones generales y premisas que pretenden ayudar al docente tener una visión más específica de cómo evaluar en las modalidades a distancia y mixta.

Finalmente, se integran algunas contribuciones adicionales incluidos en el apartado para saber más y en los anexos, que brindan información complementaria al lector, con el fin de seguir formándose e incursionando en una evaluación más humana, equitativa y diversificada de sus alumnos.



I. Antecedentes

La pandemia por COVID-19, afectó considerablemente todos los ámbitos de la sociedad, tanto los sociales, como los culturales y económicos, provocando una crisis mundial con repercusiones a mediano y largo plazo.

Con la finalidad de identificar las afectaciones que en Jalisco pudieran provocar un posible abandono de la actividad escolar, así como un menor aprovechamiento académico de los alumnos, en el mes de diciembre se realizó el *Diagnóstico para la mejora del logro de los aprendizajes y la permanencia en las escuelas de educación básica*, del cual surgieron cinco grandes retos aspiracionales para la entidad.

Una de las problemáticas identificadas en el diagnóstico es: “Que los criterios normativos para la evaluación y la determinación de calificaciones para la acreditación en esta contingencia no son pertinentes en la situación actual” (Quintero Reyes, et. al., 2021, p. 26) es por ello que desde la Subsecretaría de Educación Básica y con la colaboración de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ), se propone como estrategia construir el *Marco de referencia de evaluación en tiempos de pandemia*; con la finalidad de orientar a la estructura educativa y de manera especial a los docentes, en el proceso de evaluación de los aprendizajes en la educación a distancia y mixta y en la toma de decisiones a este respecto.

La evaluación es un componente vivo del proceso educativo, es flexible y es adaptable, por lo que es necesario reconocer su pertinencia ante la nueva realidad.

II. Normatividad

Es de primordial importancia reconocer que el sentido humanista de nuestra Carta Magna nos permite contar con un elemento de articulación con el sentido legal del marco de evaluación para las escuelas del estado de Jalisco.

Las últimas reformas efectuadas al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el Estado garantizará en todo tiempo a las personas la protección más amplia de sus derechos humanos,



específicamente, en materia educativa, máxime, al ser un medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria. En consecuencia, deben cumplir con este mandato a través de medidas legislativas y de políticas públicas que garanticen el ejercicio del derecho que toda persona tiene a la educación.

En él se establece:

que toda persona tiene derecho a recibir educación y esta tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

Asimismo, en su fracción II inciso i enuncia que: “Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021)

Así también, en el artículo 21 de la Ley General de Educación se establece que la evaluación de los educandos será integral y comprenderá la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

Este referente normativo determina que la evaluación tiene una finalidad esencialmente formativa y se concibe además como uno de los ejes del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto permite reconocer que la evaluación de los alumnos nos proporciona información para tomar decisiones en la acción educativa, reconociendo su importancia en el proceso de aprendizaje, especialmente en las condiciones actuales de la pandemia.

Por su parte, el **Acuerdo número 11/03/19**, publicado en el Diario Oficial de la Federación nos permite retomar del siguiente artículo y fracciones, el sentido de la evaluación formativa y su papel crucial en la toma de decisiones del aprendizaje:

Art 5. XVII.- Evaluación del aprendizaje. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos del estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo. Existen distintos propósitos para evaluar los aprendizajes y distintas maneras de evaluarlos.



XVIII.- Evaluación formativa. Es un proceso en el cual docentes y educandos comparten metas de aprendizaje y evalúan de manera permanente sus avances a través de la obtención variada de evidencias. El enfoque de evaluación formativa considera que, ésta es parte del trabajo cotidiano del aula y es útil para orientar este proceso y tomar las decisiones más oportunas para obtener el máximo logro de aprendizaje. (Secretaría de Educación Pública, 2019).

A partir de la emergencia sanitaria, la Secretaría de Educación Pública se vio obligada a realizar un proceso de ajustes a las normativas vigentes ante las nuevas condiciones y escenarios, por lo que en el marco de su facultad se emitieron acuerdos transitorios que permiten regular y orientar los procesos de evaluación, de los cuales se han publicado los siguientes:

El **Acuerdo número 12/06/20** publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de educación básica. En su artículo sexto enuncia que:

- La evaluación señalada en los planes y programas de estudio para preescolar, primaria y secundaria deberán tomar en cuenta la suspensión de actividades debido al caso fortuito y fuerza mayor que imperan por condiciones sanitarias en el país, así como lo señalado por las autoridades sanitarias, resulta fundamental establecer un mecanismo de evaluación extraordinaria que considere lo siguiente:
- La evaluación será potestad del docente titular de grupo en el caso de preescolar, primaria y telesecundaria; y del docente titular de asignatura en el caso de secundaria. En caso de ausencia del docente, la o el Director, o la o el Supervisor, podrán asumir esta atribución o, en su caso, podrán señalar a la persona que llevará a cabo dicha evaluación; **se considerarán, además de los aprendizajes formales previstos en el currículo, las experiencias y conocimientos adquiridos en la convivencia cotidiana durante el periodo de contingencia.** (Secretaría de Educación Pública, 2020b)

El **ACUERDO número 26/12/20** publicado en el Diario Oficial de la federación, por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021 enuncia en el Título Dos. Orientaciones Pedagógicas, Artículo cuarto:

La evaluación del aprendizaje debe adaptarse a las circunstancias actuales, colocando en primer lugar su gran finalidad: aportar información para mejorar la acción educativa. Se trata de reconocer el



esfuerzo de alumnas, alumnos y familias que mantienen un vínculo constante, de incentivar a quienes se relacionan esporádicamente y dejar abierta la posibilidad de recuperar a quienes, hasta el momento, no establecen comunicación con el personal docente o directivo.

1. Dar prioridad a la función formativa de la evaluación. La información obtenida mediante la evaluación es la base para identificar y modificar aquellos aspectos del proceso que obstaculizan el logro de los propósitos educativos; ello implica pasar a segundo término su papel en la asignación de calificaciones.

2. Indagar en diversas fuentes para obtener información sobre el aprendizaje y emplear estrategias complementarias. Por ejemplo:

a) Opinión de las alumnas y los alumnos sobre sus propios aprendizajes (autoevaluación), así como el de madres y padres de familia o tutores, quienes, en la medida de sus posibilidades, han asumido un rol muy activo en el proceso educativo de las y los educandos;

b) Tareas y actividades sobre los aprendizajes esperados encargadas a las alumnas y los alumnos, realizadas y entregadas por medios digitales o impresos;

c) Saberes adquiridos, durante el periodo de la contingencia sanitaria, que no se consignan explícitamente en el programa de estudio, pero que constituyen aprendizajes relevantes para la vida. Estos saberes pueden ser obtenidos mediante narraciones orales de experiencias.

3. Valorar los avances a partir de los puntos de partida de cada educando.

Una evaluación justa toma como parámetro el punto de partida de la alumna y el alumno, antes de la intervención pedagógica, y no sólo el resultado final esperado; así, se considerarán como positivos los avances parciales, aun cuando no se alcanzará el resultado ideal. En particular, debe ser reconocido el esfuerzo de las alumnas y los alumnos en acciones promovidas por el titular de grupo o asignatura, en la estrategia "Aprende en Casa II" o en aquellas emprendidas por iniciativa propia.

4. Considerar las condiciones específicas en las que se desenvuelve cada educando en el periodo de contingencia sanitaria. Sería injusto atribuir a la irresponsabilidad o falta de interés de las alumnas y los alumnos un bajo nivel de involucramiento, o el escaso avance en su aprendizaje, cuando enfrentan barreras de aprendizaje, como lo son, el acceso a dispositivos tecnológicos, la conectividad y la disposición de espacios adecuados en el hogar, aunado al tiempo disponible, las relaciones intrafamiliares, el interés o disposición de los adultos a acompañar a sus hijas, hijos o pupilos en el estudio, o bien, el nivel de comprensión que poseen sobre los contenidos escolares, y que se agudizan en este periodo de emergencia.

5. Asignar calificaciones solamente en los casos donde la maestra o el maestro cuente con información suficiente. La evaluación sin fundamento resulta arbitraria y muy probablemente injusta.

6. Utilizar la evaluación para mejorar el aprendizaje. La evaluación dará información para definir acciones de mejoramiento; sus resultados habrán de analizarse con las alumnas y los alumnos, madres y padres de familia o tutores, así como por las autoridades escolares y educativas, como base para acordar



acciones conjuntas para mejorar el aprovechamiento académico de las alumnas y los alumnos, especialmente para lograr la participación de quienes se mantienen desvinculados. El personal directivo y de supervisión, así como las autoridades educativas locales canalizarán apoyo para que las acciones, a las que refiere el numeral 5 que antecede, sean puestas en marcha. (Secretaría de Educación Pública, 2020c).

Las orientaciones pedagógicas son elementos esenciales para garantizar el derecho a la educación desde la visión de equidad, inclusión y justicia social.



III. Enfoque

El derecho a la educación, aún en los tiempos de contingencia sanitaria que vivimos, debe ser un bien al que todos los alumnos tengan acceso, este comienza a garantizarse desde el compromiso gubernamental para gestionar la educación, hasta el aterrizaje en prácticas educativas en los espacios áulicos y escolares.

En este sentido, los indicadores del derecho humano a la educación, a través de las “4 A” establecidas por Katerina Tomasevsky (2003): asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad; comienzan a dar rumbo sobre las rutas a seguir por la escuela, en el afán de evitar cualquier forma de exclusión educativa para los alumnos y facilitarles las condiciones para que continúen participando y aprendiendo a pesar de la situación que se enfrenta.

Desde Recrea, se apuesta a una educación para la vida, lo que implica mejorar la calidad de los aprendizajes y formar ciudadanos que generen acciones de impacto positivo en la comunidad, desde una cultura de equidad e inclusión (SEJ, 2019a).

Esto implica reconocer, con mayor énfasis en los tiempos de pandemia, que se aprende tanto en la escuela, como a través de la experiencia en la vida cotidiana para dar sentido y calidad a la vida personal y comunitaria. En esa realidad diversa también se educa, porque es ahí donde se encuentra la riqueza para aprender en y para la vida (SEJ, 2019a).

Hoy, la atención educativa a distancia impulsa a los colectivos escolares a fortalecer el enfoque inclusivo y la valoración de la diversidad, al adaptar el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos.

Este reto, ahora presente en la educación a distancia, en el que todos somos corresponsables, tiene que ver con transitar hacia un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades (SEP, 2020a).

Es justamente en escenarios contextuales tan diversos donde surgen las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP):

Aquellos factores que dificultan o limitan el pleno acceso a los derechos, y en especial al derecho a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. Surgen de la interacción entre las y los estudiantes, los contextos que involucran las normas y políticas, la configuración de la



estructura cultural y de valores, así como de las prácticas actitudinales, culturales y didácticas generadas en el entorno educativo, así como las circunstancias sociales y económicas que impactan sus vidas. (Secretaría de Educación Pública, 2020a, p. 23).

Las BAP no se refieren a las características o condiciones personales, es decir, no las tiene el niño o el adolescente, sino que están y son referidas a la configuración del entorno que limita el ejercicio del derecho a la educación.

La escuela entonces, desde su labor a distancia y mixta, requiere mirarse y mirar con sentido humanista las realidades de los contextos donde se generan las BAP, a fin de identificarlas, minimizarlas y eliminarlas, además de movilizar recursos que favorezcan el desarrollo de culturas, políticas y prácticas inclusivas y diversificadas.

Tener en cuenta esta diversidad de trayectorias hará prevalecer el enfoque humanista que contempla el desarrollo integral y la visión de que todos podemos aprender en y para la vida.

Este enfoque de la evaluación en tiempos de pandemia se complementa y concreta desde los aportes de la evaluación con sentido formativo, los aprendizajes sustantivos y la evaluación diversificada, elementos que interactúan desde la complejidad para propiciar que los alumnos aprendan en armonía consigo mismos, con los otros y con lo otro.

- El sentido formativo de la evaluación

En la actual circunstancia de aprendizaje remoto, cada docente precisa hacer uso de la evaluación formativa durante el proceso de enseñanza- aprendizaje con el fin de mejorarlo, recolectar información de corte cualitativo y cuantitativo, obtener evidencias y dar seguimiento a los aprendizajes de los alumnos, y así orientar sus acciones a alcanzar dos de los retos educativos en Jalisco: propiciar que los alumnos mejoren y logren aprendizajes en las modalidades de educación a distancia y mixta y garantizar que permanezcan en la actividad escolar en tiempos de pandemia.

Evaluar con sentido formativo tiene la finalidad de propiciar y movilizar el aprendizaje y es parte de los procesos de enseñar y de aprender, es el puente entre ambos. Esta evaluación es continua y por lo tanto, no solo ocurre al final de un curso o unidad, sino que, a medida que elaboran sus trabajos y durante su actuación en el proceso de aprendizaje, los estudiantes reciben devoluciones y sugerencias del docente y de sus compañeros. Todos los estudiantes deben saber que tendrán oportunidades para mejorar, completar



y lograr el aprendizaje, así la evaluación atenderá también el factor motivacional de los propios educandos.

A la par de la evaluación procesual, donde la retroalimentación y otras variantes de devolución arrojan evidencias de aprendizaje, se hace presente la evaluación sumativa, que tiene como finalidad certificar el aprendizaje, dar cuenta de lo logrado por cada estudiante. Para llevar a cabo dicha evaluación se recaban los elementos pertinentes para que sea válida, fiable y considere en todo momento la diversidad de contextos culturales, capacidades, intereses, tiempos, modalidades de aprendizaje y condiciones en que se realizó la educación a distancia o mixta.

La evaluación sumativa, no deja por su parte de tener un sentido formativo a fin de que tenga un significado sustantivo en términos de aprendizaje, por lo que la retroalimentación y el diálogo siguen siendo factor primordial para propiciar aprendizajes en los alumnos.

Un factor relevante en la evaluación con sentido formativo en tiempos de pandemia incluye la actuación de los padres y familiares, quienes, al colocarse como actores clave en el acompañamiento a los alumnos en casa, se convierten en sujetos a quienes es necesario dar orientaciones y retroalimentar sobre los logros, avances y metas por cumplir de los estudiantes, a fin de que continúen fomentando su aprendizaje en casa.

- **Aprendizajes sustantivos**

Durante el periodo de contingencia sanitaria, desde la Subsecretaría de Educación Básica, se propuso favorecer el aprendizaje que es fundamental para la vida, mediante la conjunción de los **aprendizajes sustantivos para la vida**, los cuales “tienen el propósito de ser integradores y de resaltar aquello que es más relevante para los alumnos de acuerdo con el grado en el que se encuentran y potenciar la oportunidad de aprender de la vida” (SEJ, s.f., p. 3).

Los aprendizajes sustantivos:

- Están organizados implícitamente y de manera articulada con el perfil de egreso de educación básica y con las características del ciudadano Recrea.
- Permiten la vinculación entre asignaturas a fin de que el docente proponga diversas actividades educativas que integren uno o más aprendizajes esperados del plan y programa de estudios.



- Se plantean como un insumo para el docente, quien al incorporarlos en su práctica, parte de su experiencia y del conocimiento que tiene de las necesidades y potencialidades de sus alumnos.
- Son una herramienta que persigue sintetizar el currículum hacia los aspectos fundamentales en que se ha de centrar el aprendizaje y en los cuales los docentes pueden focalizar sus esfuerzos por propiciar que los alumnos aprendan en la situación de pandemia.

En este marco de los aprendizajes sustantivos, la evaluación formativa es relevante, entre otros factores, por su congruencia con una de las características del ciudadano Recrea: “Que reconozca sus propias capacidades y las de los otros para desarrollar los aprendizajes cognitivos y emocionales fundamentales para comunicarse y responder de manera asertiva e innovadora”. (SEJ, 2019a, p. 6).

Para poder concretar la evaluación formativa de los aprendizajes sustantivos, se acude a una adaptación de Salazar (2018), quien señala que el desafío se encuentra en la recolección de las evidencias, a partir de las siguientes pautas:

- Para cualquiera de las modalidades de la educación mixta y a distancia, es importante contemplar la organización de las actividades de aprendizaje dentro de la planeación didáctica, así como el diseño e intencionalidad de las estrategias, mismas que se deben alinear a los aprendizajes sustantivos. En este marco, se hace necesario la construcción de ambientes propicios para el aprendizaje.
- Una vez identificados los aprendizajes a evaluar (aprendizajes sustantivos), es necesario señalar los instrumentos, técnicas y herramientas con los cuales se recogerá la evidencia, y de los cuales el docente puede seleccionar el más adecuado, dependiendo de la naturaleza de lo que se quiere evaluar y de la experiencia evaluativa con que cuenta.
- Los aprendizajes sustantivos, evaluados con sentido formativo a partir de las evidencias recolectadas, permiten dar cuenta de una eventual calificación.

Por lo anterior, se devela la importancia de **generar una cultura de la evaluación enfocada en la mejora permanente de los procesos de aprendizaje y las prácticas de enseñanza, en cualquiera de sus modalidades -mixta y a distancia-** y que desde la perspectiva de los aprendizajes sustantivos, adquiere un sentido integrador no sólo por la fusión de distintos aprendizajes, sino por la mirada diversa y contextualizada desde las condiciones que cada alumno afronta a partir de la contingencia sanitaria por COVID-19.



- Evaluación diversificada

En tiempos de pandemia la evaluación diversificada adquiere mayor sentido por la variedad de condiciones que presentan tanto los alumnos y sus familias, como las prácticas que ha tenido que transformar el propio docente. Hoy es indispensable considerar que hay niños y adolescentes que empezaron a trabajar a raíz de la pandemia, que no tienen formas digitales para interactuar con ellos, que sus familiares trabajan y se quedan solos en casa, que sus padres han perdido el empleo y tienen condiciones económicas desfavorables, entre otros muchos escenarios que ha colocado la pandemia en la vida de las personas.

La evaluación diversificada es un proceso continuo que sirve de diagnóstico de las capacidades, intereses y perfiles de los alumnos y le proporciona información al respecto al docente.

Los docentes planifican la enseñanza con la intención de ayudar a los educandos a avanzar desde la situación actual de aprendizaje en la que se encuentran. De ahí que uno de sus principios sea el que la evaluación y la enseñanza son inseparables y que, por lo tanto, desde que se planea, es imprescindible concebir y considerar lo que se va a evaluar, los instrumentos y herramientas a emplear y la forma en que obtendrán evidencias para poder asignar calificaciones.

Ahora bien, es necesario preguntarnos: *¿cómo es la evaluación diversificada? y ¿cómo podemos realizarla los profesores en circunstancias de pandemia?*

La tarea del docente es observar y escuchar a los alumnos para poder personalizar el aprendizaje a su medida, brindarles los apoyos necesarios y realizar la planeación didáctica con enfoque de diseño universal para el aprendizaje (esta estrategia se describe más adelante) y con distintas estrategias, herramientas e instrumentos de evaluación.

La evaluación diversificada implica incluir varios momentos y tipos de evaluación para tomar decisiones antes de que los tiempos fijados para la acreditación se impongan, por lo tanto, las evaluaciones diagnósticas, de proceso y sumativas deben ser sistemáticas y combinarse con las heteroevaluaciones, coevaluaciones y autoevaluaciones de acuerdo con los aprendizajes y enfoques de cada asignatura (Secretaría de Educación Pública, 2017). Debe centrarse en los aprendizajes para dar seguimiento al progreso de cada estudiante y ofrecerle oportunidades para lograrlos; hacer hincapié en que ellos asuman la responsabilidad de reflexionar su propio progreso en el aprendizaje; ayudarles a que reconozcan sus potencialidades y redireccionen su aprendizaje; mejorar la práctica docente y proporcionar información para la acreditación, la promoción y la certificación de estudios.



Este tipo de evaluación se realiza a través de diálogos en pequeños grupos entre los docentes y estudiantes, debates, revisión de cuadernos, fichas de actividades, lista de habilidades, controles parciales, opiniones de las niñas, niños y adolescentes o sondeo de intereses (Tomlinson, 2003).

Otra visión que aporta Tonucci (2021) alude a que la escuela debe entrar en una óptica distinta, se discute mucho de cuánto perdieron los estudiantes en este largo aislamiento, sin embargo, lo importante es preguntarse cuánto ganaron y aprendieron en este tiempo, viviendo meses en sus hogares con sus padres como nunca antes, debieron desarrollar competencias y capacidades y aprender cosas que ni ellos saben que aprendieron.

Los niños viven una vida, y cuando vuelvan a la escuela es indispensable que ésta se enfoque en recuperar todo eso que aprendieron al estar en casa, a convivir con el miedo, con el dolor, el luto, el aislamiento, a inventarse cosas nuevas para pasar el tiempo, a estar con sus padres, a comunicarse de otra manera, como afirma Tonucci (2021):

(...) el Ministerio presentó un cuadernillo muy humilde, que se llama *Saberes cotidianos: explorar, jugar y aprender en casa*, con decenas de miles de copias repartidas a niños, familias y maestros, especialmente en lugares donde no llegaba la conexión a Internet. Ahí se dice: a pesar de esta situación, igual podés hacer cosas, con la ayuda de tus padres podés aprender a cocinar, cuidar de tus animales o las plantas, leer algo juntos, una serie de consejos y propuestas que, donde se implementaron, los chicos la pasaron muy bien, exactamente lo contrario a las tareas tradicionales.

Es importante que el colectivo sea consciente de todos estos elementos, se responsabilice de ellos y los considere al momento de evaluar desde la diversidad a cada uno de sus estudiantes, para emitir una calificación.

La escuela en las modalidades a distancia o mixta debe ser distinta, tiene que replantear su sentido y sus mecanismos de evaluación y por ende de intervención didáctica. Ello implica partir de la condición de cada estudiante y establecer nuevas formas de interacción, diálogo, observación, recuperación de evidencias para evaluar también de manera distinta a cada uno de ellos, esto es, de manera diversificada.



IV. Orientaciones para la evaluación en educación básica

La evaluación de enfoque cuantitativo, en muchos casos ha llevado a nuestros alumnos a que estudien para pasar un examen, mientras que la evaluación con sentido formativo puede llevar a los alumnos a seguir aprendiendo, más aún en condiciones de pandemia. Es por ello necesario que los maestros de Jalisco cuenten con alternativas que les permitan evaluar a distancia o de manera mixta el nivel de logro en los aprendizajes por parte de los alumnos, ya que de esta manera se pueden tener insumos para retroalimentar hacia la mejora permanente.

Si bien, cada CAV tiene sus propias características y contextos, se proponen aquí algunas pautas que pueden orientar a los colectivos en el diseño de su propia estrategia o plan de acción para identificar el aprendizaje de los alumnos, reconocer avances e identificar barreras con el fin de llevar a cabo un proceso de evaluación con sentido formativo en modalidad a distancia o mixta:

En primer lugar, las preguntas del docente son una herramienta muy importante para promover y evidenciar el aprendizaje. Hay dos buenas razones para que un docente haga preguntas:

- a. Para promover la discusión y la reflexión de los alumnos y
- b. Para obtener información que le permita saber qué están entendiendo y cómo salir adelante.

Por otra parte, autores como Williams (2011), citado por Ravela, et al. (2017), enfatiza que dada la brecha inevitable entre lo que enseñamos y lo que los estudiantes aprenden, es necesario realizar constantemente preguntas que nos permitan explorar qué están entendiendo. Y para lograrlo, es necesario, entre otras cosas, evitar preguntas que se responden con sí o no; evitar preguntas que exijan una definición; hacer preguntas que les permitan dar ejemplos y propiciar la argumentación.

Desde este posicionamiento los autores mencionan que existen cinco estrategias clave de la evaluación formativa como puente entre la enseñanza y el aprendizaje:

- Compartir, clarificar y comprender las intenciones educativas y criterios de logro (desde los aprendizajes sustantivos, con el alumno y con los adultos que le apoyan desde casa).
- Diseñar y llevar adelante actividades y tareas que ofrezcan evidencia de lo que cada alumno está aprendiendo.



- Proporcionar devoluciones (retroalimentaciones) que movilicen el aprendizaje en la dirección deseada (que hagan avanzar el aprendizaje).
- Coevaluación. Activar a los estudiantes como fuente de aprendizaje para sus pares.
- Autoevaluación. Activar a cada estudiante como responsable de su propio aprendizaje.

Respecto a la coevaluación, además de la práctica habitual de este tipo de evaluación y con una visión de ayuda, flexibilidad y de asignación de calificaciones desde la comprensión del contexto del alumno, se propone la posibilidad de que su condición pueda ser dialogada entre varios maestros. En el caso de secundaria, si un alumno no se hace presente o no envía trabajos en alguna asignatura, pero en otras sí, la figura directiva responsable puede reunirse con los maestros para dialogar acerca de sus aprendizajes logrados en las otras materias, aun cuando éstos no sean de la asignatura en cuestión, con lo cual se pueden tomar decisiones para asignar una eventual calificación.

Es indispensable que los docentes tomen conciencia de que está en sus manos el que los alumnos no encuentren obstáculos para seguir aprendiendo y que las propias prácticas docentes no se conviertan en una barrera. Con ello se podrá contribuir a que los alumnos permanezcan en la actividad escolar.

Aunado a ello, algunas sugerencias para el trabajo en las escuelas que proponen Ravela, Picaroni y Loureiro (2017), son las siguientes:

- Trabajar en conjunto con uno o varios colegas de un mismo nivel de enseñanza (y, eventualmente, de una misma área disciplinar o asignatura).
- Desarrollar una estrategia para explicar y comunicar a los alumnos las metas de aprendizaje, intenciones educativas o aprendizajes esperados de una unidad didáctica.
- Elaborar en forma explícita un conjunto de preguntas orientadas a explorar qué es lo que los alumnos están comprendiendo del tema abordado y el grado en que están avanzando hacia las intenciones educativas definidas.
- Realizar la devolución o retroalimentación de un trabajo o prueba escrita, sin utilizar calificaciones ni hacer mención a las notas. Enfocar el trabajo de devolución en la reflexión de los estudiantes sobre lo que lograron con relación a las metas o propósitos establecidos.
- Elaborar en conjunto con otros colegas una rúbrica. Utilizar la rúbrica como instrumento para una actividad de coevaluación a lo largo de la unidad trabajada.

Por su parte, Placco, (2020) hace las siguientes sugerencias de actividades que pueden usarse como estrategia en la evaluación a distancia:



- Respuesta a hojas de trabajo / cuestionarios y envío por correo electrónico o de alguna otra forma (dejarlo en la tiendita de la comunidad, la papelería, o en la escuela, por ejemplo).
- Conversaciones telefónicas.
- Reuniones cara a cara, con observación y reportes anecdóticos.
- Elaboración de portafolios.
- Pruebas con plazos flexibles.
- Pruebas a libro abierto.
- Autoevaluación.
- Evaluación y retroalimentación por pares.

En el caso de Jalisco, en el Diagnóstico anteriormente referido en Quintero Reyes, et al. (2021) se identificó que los docentes en algunas regiones como Altos Norte, Sur, Sureste, Sierra de Amula y Norte realizaron actividades de acercamiento a las casas de los alumnos y se diseñaron cuadernos de actividades y guías de acompañamiento.

Por su parte, Flotts (2020), enfatiza que una estrategia de evaluación al servicio del aprendizaje es la retroalimentación formativa y entre algunas de sus ventajas destaca:

- Describe lo que se ha logrado y lo que falta por lograr
- Ayuda al estudiante a tomar decisiones
- Motiva a mejorar
- Empodera al estudiante y estimula sus habilidades de auto monitoreo y metacognición.
- Debe referirse a los aprendizajes que se espera lograr y focalizarse en los criterios e indicadores de evaluación que se establecieron.
- Debe orientar para el progreso: ¿qué debería hacer, ejercitar, revisar, ahora el estudiante para mejorar?

● Estrategias para la evaluación

En Jalisco, sabemos que en muchos de los contextos de las escuelas, ni los maestros, ni los alumnos, cuentan con la conectividad mínima a internet, sin embargo, desde Recrea se sostiene que se aprende no solo en el aula, y no solo a través de medios digitales, "...se aprende a vivir a través de la experiencia e interacción con los otros, por tanto, el proyecto educativo vincula la vida escolar con la vida del contexto inmediato..." y "en diálogo permanente, contribuye a mejorar la calidad de los aprendizajes en todos los niveles y sectores, en un marco de inclusión y equidad, así como a formar ciudadanos comprometidos con el bien común". (SEJ, 2019b, p. 6).



Desde esta premisa, la evaluación de los alumnos también puede facilitarse desde distintas estrategias que permitan identificar los aprendizajes que están logrando. Para estos efectos y sólo como referentes clave para propiciar la evaluación con sentido formativo, se enuncian a continuación las fichas didácticas, el diseño universal para el aprendizaje, el método de aprendizaje basado en proyectos y el principio de solidaridad.

Desde todos los niveles de la educación básica en Jalisco se han puesto a disposición de los docentes, Fichas Didácticas, que en algunos casos incluyen la evaluación formativa como parte de su estructura, considerando no solo a los docentes, sino también las familias y tutores de los alumnos de educación básica (Véase Recrea Digital).

El enfoque del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, alude a un marco de actuación educativa que “estimula la creación de diseños flexibles para generar entornos didácticos y de evaluación que desde el principio presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde los diversos puntos de partida y no desde dónde nosotros imaginamos que están” (Alba Pastor, et al, 2013, p. 26).

La implementación del DUA facilita la disminución de las barreras que impiden el aprendizaje al generar contextos y procesos educativos accesibles para todos, tomando en cuenta la diversidad natural del alumnado y contemplando desde la planeación didáctica, una gran variedad de medios a disposición de los alumnos para asegurar su participación y logro de aprendizaje. El mismo ofrece múltiples formas para la presentación de la información, sobre las maneras en que todos los alumnos pueden participar y expresarse, así como para generar el compromiso personal con su aprendizaje; dichas posibilidades, invitan al docente a movilizar los recursos existentes y construir más opciones desde la flexibilidad que diversifiquen su práctica educativa y sus procesos de evaluación.

El **Método de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, es una metodología con actividades planeadas en la que el alumno adquiere un rol activo que favorece la motivación académica. Se organizan los contenidos curriculares bajo un enfoque globalizador y formativo donde al inicio debe quedar bien definido el producto final. Este método permite privilegiar la evaluación formativa de los aprendizajes.

Las formas y estrategias de evaluación formativa dan relevancia al sentido de los principios del aprendizaje dialógico, como por ejemplo el de **la solidaridad**. Cuando toda la comunidad está involucrada solidariamente en un mismo proyecto, resulta mucho más fácil transformar las dificultades en posibilidades y es entonces cuando la evaluación cumple su función de contribuir a la mejora



educativa y se convierte en apoyo pedagógico para superar cualquier tipo de exclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje por motivos contextuales, económicos, culturales, dificultades de aprendizaje o alguna limitación o diferencia física o psicológica.

Por lo anterior, en estos momentos, lo más relevante para asignar calificaciones es tomar en cuenta los avances del alumno considerando sus aprendizajes y evolución a nivel individual, no en comparación con otros integrantes del grupo.

- Herramientas para la evaluación

Autores como Ravela, Picaroni y Loureiro (2017), colocan a la metacognición como el paso siguiente para ayudar a cada estudiante a que “aprenda a aprender”, y a que tome conciencia de qué cosas le ayudan a aprender.

Estrategias, instrumentos y actividades para desarrollar en la evaluación habilidades emocionales (Ravela, 2017)

La metacognición, los semáforos, los portafolios de progreso
--

Bitácoras de aprendizaje como:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Hoy aprendí...• Me sorprendió que...• Lo más útil que aprendí en esta clase fue...• Podría haber aprovechado más esta clase si... (etc.) |
|---|

Las rúbricas

El Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España¹, sugiere para escuelas con mayor accesibilidad a la conectividad y recursos tecnológicos, 10 herramientas para la evaluación a distancia:

- Peergrade
- Quizziz
- Kahoot
- CoRubrics
- Mentimeter
- Socrative
- Nearpod
- Playposit
- Edulastic, y
- Formative entre otras.

¹ Estas y otras herramientas pueden consultarse en el sitio web del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (intef), del Gobierno de España.



- Consideraciones

Las estrategias de evaluación con un enfoque formativo pueden ser tan diversas como comunidades de aprendizaje existan y como necesidades y problemáticas afronten. Por ello cada CAV ha de trazar su propia estrategia, de manera que potencie la construcción reflexiva y dialógica, el compromiso por mejorar y fortalezca tanto a las personas como a la comunidad.

Desde la mirada del proyecto Recrea se considera que, para el diseño de una estrategia de evaluación acorde a las circunstancias actuales, es necesario considerar lo siguiente:

- Que la pandemia ocasionada por el COVID-19, nos tiene que llevar a cambiar nuestra mirada en torno a la evaluación y **asumirla como una oportunidad de retroalimentar a nuestros estudiantes** para la mejora de sus aprendizajes y apreciar los logros obtenidos por ellos mismos o con ayuda de sus padres y familiares en el tiempo en que no han asistido presencialmente a la escuela.
- Que **es imperante reconocer las diversas realidades que presentan los alumnos**, las BAP que enfrentan, las condiciones económicas de las familias, la falta de conectividad, entre otros factores que impactan en el logro de aprendizajes y que se deben de considerar para emitir -bajo el principio de justicia y equidad- una calificación.
- Que la evaluación debe ser considerada como elemento fundamental para la mejora de los aprendizajes de los alumnos, y **debe de propiciar la reflexión no solo de ellos, sino de toda la comunidad educativa**.
- Que resulta primordial observar a los alumnos y no asumir que si no habla cuando se conecta, quiere decir que no participó o que no aprendió. También la conducta no verbal puede ayudar a descubrir lo que les pasa, pero, sobre todo, el diálogo. **Las preguntas del docente son una herramienta clave para promover y evidenciar el aprendizaje**.
- Que **la evaluación permite motivar y empoderar a toda la comunidad** centrando su construcción en un proceso dialógico que oriente tanto al alumno como a sus padres o tutores y a los docentes, en lo que se tiene que hacer para mejorar su desempeño.
- Que **es necesario contextualizar el currículo y sintetizarlo** para focalizarse en las acciones pedagógicas en donde el alumno tenga claridad de lo que formará parte de la evaluación (aprendizajes sustantivos).



- Que **la evaluación está al servicio del aprendizaje de los alumnos**. Una nota, una calificación, no le dice al alumno qué hacer, qué mejorar y mucho menos cómo lograrlo.
- Que es importante reconocer la diversidad de medios (televisión, radio, teléfono e internet) que se utilizan para estar en contacto con los alumnos, pero lo esencial no está en las veces que interactuó a través de ellos, sino en **los logros de aprendizaje**.
- Que **la evaluación debe ser pertinente al contexto del alumno además de un medio para buscar la equidad**. No se puede evaluar con la misma lógica al alumno que siempre tuvo acceso a los medios digitales que aquel que no contó con ellos. Hay mayor inequidad educativa cuando se depende de recursos, conectividad y dispositivos para participar en una clase en línea a los cuales no todos los alumnos pueden acceder.
- Que **la evaluación sólo será efectiva si contribuye al desarrollo de habilidades de los alumnos para que puedan seguir aprendiendo**, por lo que deberá centrarse más en contenidos significativos, esenciales y procesuales, para que el estudiante comparta y dialogue cotidianamente lo que aprendió y que lo ponga en acción en su vida cotidiana.

- Premisas

Resulta imprescindible no olvidar las premisas abordadas en la Sesión 7 de la Fase Ordinaria del Ciclo Escolar 2019-2020 (Sánchez Rodríguez, et al, s.f., p. 14-20), adaptarlas y complementarlas con otras que se proponen para consolidar un marco más propicio de la evaluación en tiempos de pandemia:

1. Ayudemos a disminuir las brechas y evitemos condenar a los alumnos al fracaso escolar.

Las brechas digitales y sociales de nuestro país han quedado al descubierto con esta contingencia. La función de la educación es no profundizarlas, sino ayudar a que se solventen. Una forma de agravar esta problemática es decidir que un alumno repita un grado escolar, lo cual lo condena al fracaso porque es una forma de caracterizar a los sujetos. La evaluación debe ser útil para formar personas seguras y con aprendizajes de calidad.

2. Contribuyamos a que no se profundice el abandono escolar

Es imprescindible que los docentes tomemos consciencia de que está en nuestras manos generar las oportunidades para que los alumnos no encuentren obstáculos para seguir estudiando en el marco de esta contingencia.



3. La evaluación debe ser un aliciente para que el alumno continúe con sus estudios y un medio que propicia el acto reflexivo en la CAV.

La retroalimentación que el docente brinde respecto a las actividades que el alumno realiza, sus avances, habilidades, actitudes, aprendizajes sociales, emocionales, intelectuales y el que éstas sean elementos de evaluación, constituye un factor determinante para motivar al alumno a continuar. La reflexión desde la realidad de los docentes y la retroalimentación con los alumnos permite hacer de la evaluación un proceso de mejora educativa.

4. La evaluación está centrada en el logro de los aprendizajes que alcanza cada alumno, porque lo más importante es cuánto mejoró con respecto a él mismo.

En estos momentos lo más relevante para asignar calificaciones es tomar en cuenta los avances del alumno considerando sus aprendizajes y evolución a nivel individual, no en comparación con otros integrantes del grupo. La evaluación está centrada en el logro de los aprendizajes que alcanza cada alumno, ya que cada educando aprende en la vida y en la diversidad de contextos que le tocó vivir.

5. Identifiquemos cuáles aprendizajes son imprescindibles y cuáles NO LO SON

Los aprendizajes sustantivos en y para la vida, [...] tienen la intención de centrar la atención en lo relevante para los niños y en ayudar a eliminar contenidos y actividades no imprescindibles, no obstante, existen otros que la contingencia por sí misma ha puesto en marcha y deben ser considerados para la calificación.

6. No podemos evaluar lo que como sistema educativo no tuvimos la posibilidad de ofrecer

La condición que se vive imposibilita que el docente realice su función de manera regular, ni tener el contacto con los alumnos para ampliar explicaciones, observar, corregir, etc. La asignación de calificaciones (en esta condición), no puede ser igual que siempre.

7. Identifiquemos aquellos aprendizajes para la vida que no están en el currículum y que sí se generaron.

El considerar estos aprendizajes no curriculares (así como los aprendizajes sustantivos para la vida) como parte de la calificación, es un aliciente para los alumnos. Reconozcamos todo el proceso de aprendizaje que los alumnos construyeron a lo largo de este ciclo escolar, considerando lo sustantivo como eje primordial.

8. Las condiciones de la contingencia han sido determinantes en el empleo y estabilidad de las familias.

Las problemáticas que se han generado en las familias con motivo de la contingencia son un aspecto a considerar para flexibilizar criterios y acciones, así como para ser empáticos al asignar calificaciones a los alumnos.

9. Comuniquemos los resultados de manera clara

Cuidemos que la comunicación de los resultados de la evaluación con los alumnos y las familias se realice de manera clara no sólo para la



comprensión, sino para que realmente nos sirva a todos para seguir aprendiendo en y para la vida.

10. La evaluación debe cuidar la dignidad del ser humano que es su receptor.

Recordemos que el corazón de una CAV es el aprendizaje colectivo, dialogante y crítico para dignificar la vida al construir y reconstruir aprendizajes en un ejercicio de comprensión de realidades y procesos compartidos, en donde la evaluación es uno de los medios que contribuye en la consecución de este gran desafío.

***Así como la vida
educa, la
educación da vida***





V. Referencias bibliográficas

- Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. (2013). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Versión 2.0*. Universidad Complutense de Madrid.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º*. Diario Oficial de la Federación.
- Flotss, P. (2020). *Evaluación formativa, una oportunidad para promover los aprendizajes*. Centro UC - MIDE UC.CL. [Presentación electrónica]. Tomado de: <https://es.unesco.org/sites/default/files/paulina-flotts-mide-uc.pdf>
- OREALC / UNESCO Santiago. (6 de agosto de 2020) *Seminario web n°15. Evaluación formativa: ¿Cómo evaluamos y retroalimentamos en contexto COVID-19?* MEJOREDU (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación). [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/l9oQoJ2CTrc>.
- Placco, V. (2021). *Evaluación formativa del aprendizaje en contextos de provisión remota de servicios educativos en América Latina y El Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Tomado de: <https://www.unicef.org/lac/informes/evaluaci%C3%B3n-formativa-del-aprendizaje-en-contextos-de-provisi%C3%B3n-remota-de-servicios>
- Quintero Reyes, C. Y., Ramírez Monroy, C. G., Carrillo Sánchez, M. G., Gollás Núñez, I. Y., Sánchez Rodríguez, A y Castro Medina C. J. (2021) *Retos Educativos en Jalisco para el logro académico y la permanencia en pandemia. Documento Ejecutivo*. CEMEJ - SEEJ.
- Ravela, P, Picaroni, B. y Lourerio, G. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. SEP.
- Salazar Ascencio, J. (2018). Evaluación de aprendizaje significativo y estilos de aprendizaje: alcances, propuesta y desafíos en el aula. *Tendencias Pedagógicas*, pp. 31-46.
- Sánchez Rodríguez, A., Quintero Reyes, C. Y., Ramírez Monroy, C. G., Carrillo Sánchez, M. G., Hernández Nieto, J. C. y Castellanos Flores, S. (s.f.) *Guía de Consejo Técnico Escolar. Sesión 7. Fase Ordinaria. "Una comunidad que aprende e implementa acciones extraordinarias"*. Ciclo escolar 2019-2020. Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco (SEEJ).



Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). (2019a) *Educación para Refundar 2040. Documento ejecutivo*. Autor.

(2019b). *Documento CAV*. Autor.

Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). (s.f.) *Aprendizajes Sustantivos para la vida*. Autor

Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes Clave. Preescolar*. SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica*. Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Educación Pública. (2020a). *Estrategia Nacional para una educación inclusiva*. Autor.

(2020b). *Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos*. Diario Oficial de la Federación.

(2020c). *Acuerdo número 26/12/20 por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021*. Diario Oficial de la Federación.

Tonucci, F. (Mayo de 2021) "Sea presencial o virtual, hay que pensar en otra escuela". *Tiempo Argentino*. Recuperado de:

https://www.tiempoar.com.ar/nota/francesco-tonucci-sea-presencial-o-virtual-hay-que-pensar-otra-escuela?fbclid=IwAR0Fod4L2T6_6CIV2pKd3H8HBrFsRfPIk8Cik1aer_e_rgwFnVFLvRGJcOdo

Tomasevsky, K. (2003) "*Indicadores del Derecho a la Educación*". UNESCO-BID

Tomlinson, C. A. (2003). *El aula diversificada*. Octaedro / Bolsillo.





Caso A

Situación contextual:

Dificultad por parte de la maestra para aplicar un instrumento de evaluación a una alumna en atención a distancia. Se han realizado varios intentos, pero la menor muestra resistencia a responder a las consignas solicitadas ante la presencia física de la madre y la participación de la maestra a través de una videollamada. Incluso se observa que la menor corre por todo el espacio de su hogar para evadir la actividad.

La maestra ha desarrollado un sistema de seguimiento con apoyo de los padres para la comunicación.

Orientaciones para toma de decisiones del actor educativo:

- Revisar el tipo de instrumento y las tareas que se implican en la realización por parte de la alumna.
- Enviar a la madre actividades para realizar con la menor que no sean identificadas como una prueba estandarizada, o que impliquen un sentido de examen escrito - (si es el caso)
- Verificar si los aprendizajes que se pretenden alcanzar son sustantivos, relevantes y pertinentes para su vida cotidiana en estos tiempos de contingencia.
- Generar opciones de actividades con enfoque de evaluación formativa que le permitan recuperar los aprendizajes sustantivos alcanzados.
- Acordar con la madre que dichas actividades de los procesos evaluativos se realizarán en momentos cotidianos entre ella y su hija, con la posibilidad de grabar la participación de la menor -pues eso sí lo acepta la alumna y la madre tiene los medios necesarios- y en un momento posterior compartir información con la docente.
- Es importante que la maestra realice el proceso de retroalimentación con la alumna y la madre, lo que les permite reconocer sus avances y necesidades de apoyo.
- La evaluación se debe de reconocer como un aliciente para el alumno que favorece su aprendizaje y le garantiza el derecho a la educación.



Caso B

El padre de familia solicita al docente y al directivo que su hijo repita el grado porque considera que no aprendió, a pesar de haber estado en comunicación y participación sostenida.

Variante: El padre de familia solicita al docente y al directivo que su hijo con comunicación intermitente o inexistente repita el grado.

Orientaciones para que el docente dialogue con el padre de familia

- Indagar cuál es la razón de fondo para esa solicitud, qué es lo que le preocupa al padre de familia.
- Orientarlo hacia la reflexión del impacto emocional que será para el alumno.
- Informarle sobre las acciones que realizará la CAV para que todos los alumnos regularicen su aprendizaje y generar confianza en el proceso de acompañamiento.



- Respalda el acompañamiento al padre de familia con las premisas para la evaluación contenidas en la Guía de la sesión 7 del Consejo Técnico Escolar 2019-2020:
 - Contribuyamos a que no se profundice el abandono escolar.
 - La evaluación debe ser un aliciente para que el alumno continúe con sus estudios.
 - Lo más importante es cuánto mejoró el niño con respecto a sí mismo.
 - Identifiquemos cuáles aprendizajes son sustantivos para la vida y cuáles no lo son.
 - No podemos evaluar lo que como sistema educativo no tuvimos la posibilidad de ofrecer.
 - Identifiquemos aquellos aprendizajes para la vida que no están en el currículum y que sí se generaron.
- Invitar al padre de familia a ser parte activa del proceso de acompañamiento desde casa.
- Se deberá considerar el contexto particular del alumno, las condiciones de cupo del grupo al que se incorporaría y valorar si el impacto será positivo para el educando, se sugiere aplicar un instrumento de evaluación que permita identificar el nivel de logro en el que se encuentra, así como su situación socioemocional.



Para saber más

A continuación se proporciona una lista de artículos y ligas que puede servir para extender y guiar a los lectores y lectoras en la evaluación a distancia.

Anijovich, R. (2011). [*Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos.*](#) Aique Educación.

Anijovich, R. (2019). [*Orientaciones para la formación docente y el trabajo en el aula. La retroalimentación formativa.*](#) SUMMA.

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). [*La evaluación como oportunidad.*](#) Aique Educación. Paidós.

Campero Malo, E., Mendoza Castillo, L. y Villanueva Gutiérrez L. (2020). [*Evaluación para la educación a distancia. Estrategias en situación de emergencia.*](#) UNAM.

Casanova, M. A. (1998). [*La evaluación educativa. Escuela básica.*](#) SEP.

Casanova, M. A. (2003). *Manual de evaluación educativa.* Editorial Morata.

Casanova, M. A. (2011). [*Evaluación para la inclusión educativa.*](#) *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 4(1).

García Medina, A., Aguilera, M. A., Pérez Martínez, M. G. y Muñoz Abundez, G. (2011) [*Evaluación de los aprendizajes en el aula. Opiniones y prácticas de docentes de primaria en México.*](#) INEE.

García-Medina, A., Pérez Martínez, M. G., Sepúlveda Hernández, R. A., Rodríguez Martínez, L. Y. y Mercado Salas, A (2015). [*Herramientas para mejorar las prácticas de evaluación formativa en la asignatura de Español. Materiales para Apoyar la Práctica Educativa.*](#) INEE.

Martín Ortega, E. (2010). [*¿En qué medida la evaluación está contribuyendo a la mejora de la calidad de la educación?*](#) En: *Presente y futuro de la educación iberoamericana*. 7, 91-112.

Martín, J. M., y Rogero, J. (17 de abril de 2020). [*El coronavirus y la asfixia educativa: el confinamiento deja sin protección a la infancia más vulnerable.*](#) SINC Opinión.

Martínez Rizo, F. (2004) [*¿Aprobar o reprobar? El sentido de la evaluación en educación básica.*](#) *Revista mexicana de investigación educativa*, IX(23), pp. 817-839.

Martínez Rizo, F. (2011). [*La evaluación en el aula. Promesas y desafíos de la evaluación formativa.*](#) Universidad autónoma de Aguascalientes.



- Martínez Rizo, F. (2013). [Dificultades para implementar la evaluación formativa. Revisión de literatura. Perfiles educativos, 35\(139\), 128-150.](#)
- Placco, V. (2021). [Evaluación formativa del aprendizaje en contextos de provisión remota de servicios educativos en América Latina y El Caribe.](#) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Ravela, P. (2006). [Fichas didácticas para comprender las evaluaciones educativas.](#) PREAL.
- Ravela, P., Leymonié, J., Viñas y J., Haretche, C. (2014) [La evaluación en las aulas de secundaria básica en cuatro países de América Latina.](#) *Propuesta Educativa*. No. 41, pp. 20-45.
- Ravela, P. (2015). [Consignas, devoluciones y calificaciones: los problemas de la evaluación en las aulas de educación primaria en América Latina.](#) *Páginas de Educación*, 2(1), pp. 49-89.
- Sánchez Caballero, D. (2020, 19 de abril). [La repetición no es buena para el alumno y tampoco para el sistema educativo.](#) El Diario.es